

CUDAP: EXP-UNC:0064828/2014

VISTO:

La Resolución interna de la Escuela de Letras del 19/05/2015 Número 06/15 autorizando al profesor Guillermo De Santis a incluir la calificación de 10 (diez) en la actuación académica del estudiante Darío Sánchez, matrícula 199576678, para la materia Lengua y Cultura Latinas II y a la vez en el Acta de Examen N° 63420 del libro 00002 correspondiente a Lengua y Cultura Latina III consignar la calidad de Ausente;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta no haber cursado ni rendido la materia Lengua y Cultura Latina III; y

Que el profesor De Santis, titular de Lengua y Cultura Latinas II, informa haber constatado en sus registros que el alumno aprobó dicha asignatura con 10 (diez) puntos, y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Examen N° 63420 del Libro 00002 que corresponde a Lengua y Cultura Latina III consignando la condición de "Ausente".

ARTICULO 2º) AUTORIZAR profesor Guillermo De Santis a incluir la calificación de 10 (diez) en la actuación académica del estudiante Darío Sánchez, matrícula 199576678, para la materia Lengua y Cultura Latinas II.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 15 JUN 2015

RESOLUCION N°: 0773

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES